



Acercamiento entre Ejecutivo y Ministerio Público aún es una incógnita

Nexa Banco y la importancia de la seguridad en la era digital



Últimas noticias

Guatemala se une a vuelta ciclista mundial por 100 días del secuestro de israelíes por terroristas de Hamás





Dictan sentencia en el caso "Cleopatra", que involucró a ex directora de la PNC

A casi 12 años, desde que la extinta Comisión Internacional contra la Impunidad de Guatemala (CICIG), develó el caso que involucraría a la ex directora de la Policía Nacional Civil (PNC), Marlene Blanco Lapola.

Tras el largo proceso legal, inició la audiencia en el Tribunal de Mayor Riesgo "B", donde dieron a conocer la resolución final de sentencia en el caso Cleopatra. En este caso se señalaba de ejecuciones extrajudiciales a la exdirectora de la PNC, Marlene Blanco Lapola y a tres exagentes.

El Tribunal de Mayor B, durante la lectura de sentencia del caso "Cleopatra" refiere que no fue posible la acreditación del delito de asociación ilícita.

Como parte de la resolución, el Tribunal de Mayor Riesgo B, absolvió de los cargos que le imputaba el MP a la ex directora de la PNC, Marlene Blanco Lapola.

Otras sentencias:

Dos ex agentes de PNC son condenados a penas de entre 25 y 75 años de prisión por el delito de ejecución extrajudicial. Tribunal ordenó revisar el acuerdo de colaboración eficaz de Juan Carlos Salguero Rojas al considerar que existen anomalías y acciones que no fueron investigadas en su contra.

Ahora falta saber si el Ministerio Público apelará las sentencias emitidas o la absolución en el caso de Lapola.

Antecedentes:

En el 2012, Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), junto con personal del Ministerio Público (MP), del Ministerio de Gobernación (MG) y de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), capturaron el día de hoy a Marlene Blanco Lapola, ex directora de la PNC y ex vice ministra de Seguridad, al Comisario de la PNC (jefe del Distrito Central), Edwin Nathaniel Chipix Notz y a los ex agentes PNC Lino Efrén García Castillo e Israel Chávez Chaves, por su presunta participación en una estructura paralela dedicada al sicariato dentro de la Policía y el Ministerio de Gobernación (MINGOB).



Esta estructura estaría bajo el mando de Blanco Lapola y se dedicaba a la localización y eliminación de personas sospechosas de extorsionar a empresarios del transporte urbano. A esta estructura se le imputa el asesinato de tres personas: Rosa del Carmen Coyoy Ixcot (ocurrido en noviembre del 2009); Lauro Oswaldo Andrino (octubre del 2009) y Johnny Estuardo Sac Rojas (junio del 2009).

MINFIN presenta a los viceministros que acompañarán a Jonathan Menkos en su gestión



El Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) dio a conocer los perfiles de los Viceministros que fueron nombrados y juramentados para acompañar en la función pública al ministro Jonathan Menkos. Con su designación queda completo el equipo de altos funcionarios



Los viceministros son:

1. Administración Financiera, Walter Orlando Figueroa Chávez.
2. Ingresos y Evaluación Fiscal, Patricia Carolina Joaquín Godínez.
3. Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado, Carlos Augusto Melgar Peña
4. Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, Débora Eunice Alvarado Franco

Los profesionales en distintas áreas de la economía y la administración pública tendrán por responsabilidad de las finanzas públicas del Estado.

Tras el Gabinete de Gobierno se informó que el MINFIN realizaría un análisis del Presupuesto 2024, para lograr hacer las modificaciones necesarias para el presente año y lograr que sea más eficiente la ejecución presupuestaria.



Busco al Hombre de mi Vida

Tres mujeres intentan rehacer su vida después de atravesar una separación amorosa. Una obra con alto contenido humano que reivindica la sexualidad femenina con enorme sensibilidad y gran sentido del humor.

Teatro Lux, zona 1 Ciudad de Guatemala

08 de febrero de 2023

Entradas en www.todoticket.com



Conozca Nexa Banco y la importancia de la seguridad en la era digital

En la actualidad, donde las estafas financieras a través de aplicaciones falsas y mensajes fraudulentos en plataformas como WhatsApp son cada vez más frecuentes, los neobancos destacan por su enfoque proactivo en la seguridad.

Al no incurrir en los costos asociados con sucursales físicas, los neobancos canalizan sus recursos hacia el fortalecimiento de las medidas de seguridad de sus aplicaciones. Esta inversión se traduce en la implementación de tecnologías avanzadas, como la autenticación biométrica, con el objetivo de proteger la información sensible de los usuarios.

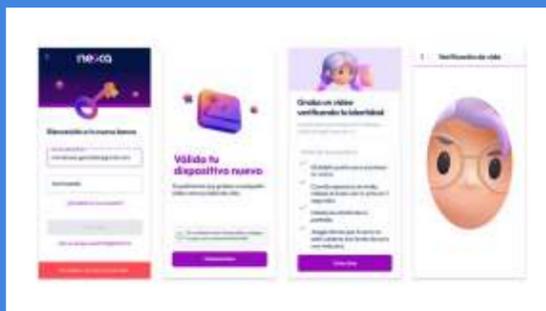
La vigilancia constante y la rápida respuesta ante actividades sospechosas son elementos clave en la estrategia de seguridad de los neobancos, ofreciendo así a sus clientes un entorno financiero digital más seguro y confiable en un contexto donde la ciberseguridad es de vital importancia.

A continuación, algunas de las medidas clave que Nexa Banco, el primer neobanco de Guatemala:

1. Conexión con el RENAP: Verificación de Identidad en Tiempo Real:

Nexa demuestra su compromiso con la verificación de identidad desde el primer momento de interacción con sus clientes. Al establecer conexiones con el Registro Nacional de las Personas (RENAP), la empresa puede llevar a cabo un proceso de verificación inmediata al momento que un cliente decide abrir su cuenta. Este procedimiento implica la comparación de la fotografía del Documento Personal de Identidad (DPI) con una selfie proporcionada por el mismo cliente, asegurando de manera efectiva la autenticidad de la información registrada en el sistema de Nexa.

2. Autenticación Biométrica: Más Allá de las Contraseñas: la autenticación biométrica innovadora de Nexa se basa en un filtro de video que guía al usuario a posicionar su rostro frente a la cámara del dispositivo, simulando la acción de tomar una selfie. Este filtro de colores realiza una identificación en tiempo real al analizar las reacciones del pigmento en la piel ante ciertos colores. Esta tecnología no solo asegura la autenticidad del usuario, sino también su estado vital al requerir interacción en tiempo real, proporcionando un nivel de confianza adicional. La etapa final de verificación implica la comparación entre la fotografía del usuario y el video capturado, consolidando un sistema único y seguro que refuerza la confianza de los clientes en los servicios de Nexa.



3. Validación del Cliente: Rigurosidad en la Seguridad:

cada nuevo cliente experimenta un proceso exhaustivo que implica la revisión de su identidad, antecedentes financieros y legales. Además, se lleva a cabo una validación mediante la comparación con listas internacionales y locales, tales como Anti Money Laundering (AML) y la lista OFAC, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las regulaciones y prevenir cualquier actividad ilícita. Este enfoque refuerza el compromiso de la entidad con la integridad y la seguridad en todas sus operaciones.

“En Nexa, entendemos que la seguridad de nuestros clientes es nuestro mayor activo. Buscamos constantemente fortalecer la protección de sus datos y transacciones, destacándonos como un banco que combina la seguridad tradicional con un enfoque innovador basado en el ADN digital. Nuestra dedicación a la seguridad financiera y el cumplimiento de los estándares más altos refleja nuestro compromiso continuo con la protección de nuestros clientes”, indica Juan Gabriel Aguirre, director de productos y experiencia al cliente de Nexa Banco.

En cuanto a seguridad en productos financieros, Nexa lanzó recientemente la tarjeta de débito virtual VISA® con CVV dinámico que representa un avance significativo en la seguridad de las transacciones que se realicen con ésta. A diferencia de los códigos de seguridad estáticos, el CVV dinámico cambia periódicamente, lo que reduce drásticamente el riesgo de fraude. Esta medida adicional de seguridad impide que los posibles infractores utilicen información estática para realizar transacciones no autorizadas.

Al implementar el CVV dinámico, las tarjetas ofrecen una capa adicional de protección, asegurando que cada compra en línea sea respaldada por un código único y temporal, elevando así los estándares de seguridad en las transacciones electrónicas. Para más información, ingresa a

www.nexabanco.com



Acercamiento entre Ejecutivo y Ministerio Público aún es una incógnita

El pasado, 19 de enero se conoció de la invitación enviada por el presidente Bernardo Arévalo a la Fiscal General del Ministerio Público (MP) Consuelo Porras.



Guatemala, 19 de enero de 2024

Presidente invita de manera formal a la fiscal general a reunión el 24 de enero

En el ejercicio de sus facultades conferidas por el artículo 134 de la Constitución Política de la República, el cual establece la coordinación de los labores de la institución encargada de dirigir la Política General de Estado, el presidente Bernardo Arévalo envió este viernes una invitación formal a la fiscal general, Consuelo Porras, para que el próximo 24 de enero sostenga una reunión en el Despacho Presidencial a las 10 horas.

En la misma, el mandatario solicitó un informe detallado de cuatro aspectos cruciales:

- 1. Avance de procesos penales vinculados a decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH):** Información sobre el progreso de los procesos penales investigados por el Ministerio Público en cumplimiento de los órdenes de la CIDH. Estos procesos están relacionados con casos en los cuales se ha declarado la responsabilidad del Estado por denegación de justicia.
- 2. Criterios de persecución penal en casos de libertad de expresión y prensa:** Se requiere un análisis detallado de la política de persecución penal relacionada con el derecho humano a la libertad de expresión y prensa.
- 3. Investigación sobre la compra de vacunas COVID-19:** Información sobre la existencia de una investigación penal relacionada con el proceso de adquisición de vacunas contra el COVID-19 como pagos de sobornos con fondos del erario, la falta de planificación para una campaña de vacunación y los retrasos en la entrega del producto, vulnerando así el derecho a la vida.
- 4. Protocolo de actuación ante medidas cautelares de la CIDH:** Detalles respecto del protocolo de actuación del Ministerio Público al recibir notificaciones de medidas cautelares decretadas por la CIDH para personas consideradas víctimas de afectación de sus derechos fundamentales.

En la carta se hace referencia que con la información proporcionada se girarán instrucciones a los funcionarios del Organismo Ejecutivo que colaboran con el sector seguridad y justicia.

Durante la primera conferencia de prensa, que efectuó en su calidad de Jefe de Estado, Bernardo Arévalo indicó que, de realizarse la reunión, ésta sería con carácter privado y posterior a ella, él informaría al respecto.

El mandatario solicitó un informe al MP, según indicó los funcionarios deben informar de la labor que realizan al Ejecutivo:

Arévalo, manifestó que hasta el momento no ha recibido ninguna confirmación por parte de Porras.

Con relación, a la información que circula en redes sociales, donde se menciona que la Fiscal General no tiene obligación de atender una reunión con el Presidente Arévalo, él señaló:

1. Avance de procesos penales vinculados a decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
2. Criterios de persecución penal en casos de libre expresión y prensa.
3. Investigación sobre compra de vacunas covid19.
4. Protocolo de actuación ante medidas cautelares de la CIDH

El mandatario concluyó: *"la invitó el Presidente de la República en su calidad de Jefe de Gobierno y de Estado para que dé un informe sobre las acciones que ha realizado en temas específicos de importancia para el Gobierno. Sería absurdo pensar que el principio de separación de poderes impida que un funcionario público explique lo que está haciendo en el cargo"*.



Al ser consultada la oficina de Prensa del MP, acerca de la posible asistencia de la Fiscal General la respuesta fue:

"se recibió la comunicación y se está analizando la misma para dar la respuesta oportuna que en derecho corresponde."

Qué dice la Ley Orgánica del MP y la Constitución Política de la República de Guatemala

Ley Orgánica del Ministerio Público (MP):

Artículo 3. Autonomía. El Ministerio Público, actuará independientemente, por su propio impulso y en cumplimiento de las funciones que le atribuyen las leyes sin subordinación a ninguno de los Organismos del Estado ni autoridad alguna, salvo lo establecido en esta ley.

La Constitución Política de la República de Guatemala, se refiere al Ministerio Público en el Artículo 251.- (Reformado) Ministerio Público. El ministerio Público es una institución auxiliar de la administración pública y de los tribunales con funciones autónomas, cuyos fines principales son velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país. Su organización y funcionamiento se regirá por su ley orgánica.



@gtliberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt

Mayaniquel celebra y agradece a OFAC que rescindió sanciones contra la empresa



Esta es la “declaración de Mayaniquel, S.A. en relación con el levantamiento de la sanción anunciada el día de hoy por OFAC.

Estamos agradecidos con las acciones tomadas hoy por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos de América (OFAC), las cuales rescinden totalmente las sanciones impuestas a Mayaniquel.

Tal y como lo declaramos públicamente en diciembre de 2022, esta designación fue errónea.

Hoy, OFAC ha reconocido expresamente que Mayaniquel no cumple con ningún criterio para dicha sanción.”

Como también declaramos desde diciembre de 2022, Mayaniquel no es y nunca ha sido una entidad relacionada, controlada, o propiedad de ninguna de las personas, compañías o grupos corporativos mencionados en el comunicado de OFAC publicado hoy.

Durante este período de suspensión forzada las operaciones de Mayaniquel en la región de Panzos, Alta Verapaz, han sufrido daños comerciales y financieros, los cuales afrontaremos.

Mayaniquel se enorgullece en ser una compañía que abastece de níquel a diversas industrias en todo el mundo, incluyendo aquellas en Estados Unidos de América. Esperamos reanudar nuestras operaciones, reinstalar a nuestros colaboradores en Guatemala y continuar apoyando el desarrollo de sus comunidades.



MAYANIQUEL SOCIEDAD ANÓNIMA:

Por este medio comunica a sus colaboradores, contratistas y proveedores locales, así como a todas las comunidades de su entorno operativo y beneficiarios de programas de desarrollo local, lo siguiente:

- Como consecuencia de la errónea designación de Mayaniquel, S.A. por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) el día viernes 18 de Noviembre del 2022, la empresa se vio obligada a suspender operaciones de forma indefinida hasta que la situación pueda corregirse.
- Durante este tiempo hemos tomado todas las acciones posibles para minimizar los efectos negativos que esta situación pueda causar a nuestros colaboradores, contratistas y proveedores locales, así como a todas las partes interesadas y beneficiarios de programas de desarrollo y apoyo social en el área de Valle del Polochic.
- En conformidad con nuestros principios de trabajo, hemos cumplido con todas las obligaciones de pago y liquidación de nuestros colaboradores y hemos salido todas las obligaciones comerciales existentes frente a nuestros contratistas, quienes han apoyado nuestra operación a través de los años.
- Desafortunadamente, como consecuencia de la sanción impuesta, nos vemos forzados a suspender indefinidamente los programas de desarrollo, apoyo social y generación de empleo que mensualmente benefician a más de 1,500 familias del Valle del Polochic. Estamos trabajando con nuestros asesores en Guatemala y Estados Unidos para desarrollar un plan que nos permita continuar con estos programas a pesar de las acciones erróneas realizadas por OFAC y esperamos estar en la posición de proveer una actualización sobre la situación en el corto plazo.

Estamos tomando todas las acciones necesarias en Guatemala y Estados Unidos para rectificar y corregir esta desafortunada situación. Reiteramos que las bases de la sanción son fácticamente incorrectas:

- Mayaniquel no es, y nunca ha sido, una entidad relacionada ni bajo el control o propiedad de las personas, empresas o grupo corporativo mencionado en el comunicado de OFAC.
- Ni Mayaniquel, ni sus accionistas directos o indirectos son o han sido entidades relacionadas ni bajo el control o propiedad de las personas o grupo corporativo mencionado en el comunicado de OFAC; ni de alguna otra persona o entidad sancionada.

Mayaniquel ha siempre desarrollado sus operaciones independientemente, dentro del marco de la ley y para el beneficio de sus partes interesadas y comunidades locales.

Agradecemos el continuo apoyo de las comunidades locales, nuestros colaboradores y socios comerciales, quienes han sido el pilar más importante de nuestras operaciones. Tenemos la esperanza de que las dificultades actuales queden superadas y podamos reanudar operaciones en un futuro próximo.

Guatemala, diciembre del 2022

Comunicado de Prensa - Guatemala, Guatemala C.A. 2022



Guatemala se une a vuelta ciclista mundial por 100 días del secuestro de israelíes por terroristas de Hamás

Con el lema #BringThemHomeNOW, (Regrésenlos a Casa Ahora) guatemaltecos se unieron a la vuelta ciclística de 40 kilómetros organizada por la Comunidad Judía de Guatemala (CJG), la cual tuvo como objetivo sensibilizar, comunicar y dar a conocer acerca de la situación actual de los ciudadanos israelíes secuestrados por el grupo terrorista Hamás.



El domingo 14 de enero del año 2024 se cumplieron 100 días del secuestro de israelíes a manos de terroristas de Hamás, por lo cual en diferentes países del mundo se realizaron vueltas ciclísticas para hacer un llamado de

liberación de los rehenes. Decenas de guatemaltecos se unieron a tal clamor y recorrieron, en solidaridad, calles de la ciudad.

Según información oficial, los secuestrados se encuentran viviendo en condiciones inhumanas en túneles ubicados en la Franja de Gaza, sujetos a violencia física y sexual.

De acuerdo con el Embajador de Israel en Guatemala y El Salvador, Yiftah Curiel, aún se encuentran al menos 136 personas secuestradas; algunos incluso asesinados, pero Hamas no regresa sus cuerpos, impidiendo una digna sepultura.

La Presidenta honoraria de la Comunidad Judía de Guatemala, Rebeca Permut de Sabbagh mencionó que desde que finalizó el Holocausto, no



habían sido asesinados tantos judíos en un solo día, como sucedió el 7 de octubre. En cuestión de horas, más de 1200 israelíes fueron vilmente asesinados, no en un campo de batalla ni en el medio de una guerra, sino en sus casas, en sus jardines, mientras dormían en sus cunas. Muchos mientras bailaban en un festival de música por la paz.

Dentro de los secuestrados hay niños, adolescentes, hombres, mujeres y personas de la 3ª. edad. También se encuentra el bebé Kefir Bibas, quien este mes de enero cumplió un año, y lleva más de una cuarta parte de su vida en cautiverio.



Se realiza primer Gabinete de Gobierno

Tras concluir con la primera reunión de Gabinete de Gobierno, este lunes 22 de enero, el presidente Bernardo Arévalo informó de forma global acerca de la agenda tratada con los Ministros y Secretarios.

El presidente Bernardo Arévalo informó que, como parte del proceso de racionalización del gasto público, se realizaron una serie de normas para la transparencia. El mandatario, señaló que se han creado una serie de disposiciones que buscan hacer más eficiente la ejecución presupuestaria.



En este caso, Arévalo manifestó que dieron a conocer una serie de **Disposiciones presidenciales**

- Normas para el ejercicio 2024
- Racionalización del gasto público para el presente ciclo
- Objetivo: evitar despilfarro y excesos, desde la correcta contratación hasta el uso de vehículos. Adicionalmente, al uso de los recursos públicos.

Entre varios temas, el mandatario opinó:

- Con relación a la Elección de la Junta Directiva del Congreso de la República. El presidente manifestó su aprobación porque se dio dentro de los mismos acuerdos que ya se tenían y que había liderado, el diputado Samuel Pérez.

- Santiago Palomo será la persona que dirigirá la Comisión contra la Corrupción informó Arévalo. Se espera que a finales de esta semana se pueda oficializar la información.
- En el caso, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), el mandatario indicó que continúan analizando hallazgos, los cuales han sido localizados por gran corrupción.
- Por el cambio de directores que se anunciaron en el CIV, la ministra y sus viceministros han decidido tener a su gente de confianza.
- En el incendio ocurrido el fin de semana, en Caminos, un área de carpintería se indicó *“nos parece una enorme casualidad, que se haya surgido un incendio”*.
- En el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) se estará pidiendo una auditoría, por posibles hechos de corrupción.
- Presupuesto 2024, el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), está ya trabajando para reorganizar el presupuesto para que se pueda operar de manera más efectiva, lo cual está en proceso en este momento.
- Habrá cambios en la Comisión Portuaria.
- Se están analizando los perfiles para designar al nuevo Director General de Aeronáutica Civil (DGAC).
- La designación de Gobernadores, “lo que estamos haciendo es el diseño para un cambio en el funcionamiento de gobernaturas y en la creación de espacios de gobierno local”, dentro de esa lógica están identificando los mecanismos. Y presentarán los gobiernos departamentales, junto al plan y la ruta para la elección correspondiente.
- El proceso de transición en algunos casos fue “inexacta”, y en otras instituciones entregaron la información adecuada y suficiente. En otros casos no.